La Fábrica de todos

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

REFERENCIA:	Invitación Directa: E2026030000054 de 08 de enero de 2026
ESTUDIO PREVIO:	**EP 101003**
OFERENTE:	**CARLOS MARIO ZULETA OSORIO**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

1. COMPETENCIA

El GERENTE GENERAL de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, en uso de sus facultades, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ordenanza No. 19 del 19 de noviembre de 2020, remitió invitación directa al profesional CARLOS MARIO ZULETA OSORIO identificado con cédula de ciudadanía No. 70.252.322 , con la finalidad de que presentara propuesta técnico-económica y la documentación requerida para la suscripción del contrato que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE. dentro del término establecido en el cronograma puesto de presente en las **CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN.**

2. PLAZO DEL CONTRATO

ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Se recibió la documentación solicitada a través del correo electrónico contratacion@fla.com.co; misma que fue aportada dentro del término de tres (3) días hábiles concedidos en el escrito de invitación directa.

4. VERIFICACIÓN

El Comité de Gestión Precontractual designado mediante la Resolución S2025060001338 del 31 de Diciembre de 2025 integrado por VALERIA ANDREA HERNANDEZ LOPEZ y EDWARD QUIÑONES COSSIO, realizó la evaluación de las condiciones descritas en las condiciones particulares de la contratación remitida en la invitación.

Respecto a la verificación de la documentación aportada, el Comité Gestor Precontractual concluye que:

4.1. REQUISITOS JURÍDICOS:

Documentos	Observaciones	Cumple	
		Si	No
Propuesta técnica y económica	El profesional remite propuesta técnico - económica que atiende al objeto contractual y al presupuesto del contrato.	X	
Cédula de ciudadanía	Se allega cédula de ciudadanía No. 70.252.322 perteneciente a CARLOS MARIO ZULETA OSORIO	X	
Diplomas y/o actas de grado (certificaciones académicas)	Se aporta diploma expedido por la Corporación Universitaria Americana que le otorgó el título de Abogado a CARLOS MARIO ZULETA OSORIO. Allega acta de grado No. 09 de la Corporación Universitaria Americana que le otorgó el título de Especialista en Derecho Administrativo a CARLOS MARIO ZULETA OSORIO. identificado con la CC No. 70.252.322. Aporta otras certificaciones de diplomado.	X	
Tarjeta profesional	Se aporta Tarjeta Profesional No. 32.736 del Consejo Superior de la Judicatura.	X	
Certificados de Experiencia	Aporta certificado laboral de la Asamblea Departamental de Antioquia, donde prestó apoyo como Integrante de la Unidad de Apoyo Administrativo durante el 02 de enero de 2012 al 30 de diciembre de 2015. Aporta certificado de la Empresa de Seguridad de Oriente – ESO donde la Secretaria General indica que tuvo contrato por prestación de servicios cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales de Derecho para apoyar la gestión que realizan las inspecciones y/o las comisarias del municipio de Rionegro" durante el periodo Junio de 2017 a Octubre de 2019. Aporta certificado del Municipio de Yolombó donde se desempeñó como Secretario General y de Gobierno del 01 de enero de 2020 a 31 de octubre de 2021. Aporta certificaciones de contratos con la FLA EICE.	X	
Registro Único Tributario actualizado	Aporta documento RUT actualizado con fecha de generación del 14/01/2026	X	
Certificados de afiliación al sistema integrado de seguridad social salud y pensiones	Aporta Certificado de Afiliación en salud a SURA EPS; y en pensiones a Colfondos.	X	

Examen médico preocupacional	Aporta examen preocupacional realizado el 11 de enero de 2025, que da cuenta de su estado de salud actual, con las siguientes recomendaciones: • "Completar el esquema de vacunación acorde a los factores de riesgo presentes en la empresa. adjuntar copia del carné de vacunación. • Hábitos saludables: dieta adecuada y ejercicio físico 150 minutos a la semana de una duración no menor a 30 minutos por sesión • Reportar las condiciones de trabajo que pueden ser generadoras de accidentes laborales • Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal • Cumplir a cabalidad con las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial en la empresa • Reportar todo incidente y/o accidente de trabajo que ocurra • Debe laborar con lentes formulados • Disminuir de Peso • PRESBICIA AO CORREGIDO ADECUADAMENTE"	X	
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	Aporta declaración de bienes y rentas en el formato establecido por la Función Pública	X	
Formato único de hoja de vida de la Función Pública	Aporta formato de hoja de vida debidamente diligenciado.	X	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado CARLOS MARIO ZULETA OSORIO	X	
Declaración Juramentada Multas y sanciones	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado CARLOS MARIO ZULETA OSORIO	X	
Compromiso medida anticorrupción	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado CARLOS MARIO ZULETA OSORIO	X	
Consulta en listas restrictivas y base de datos de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	La búsqueda no arroja resultados, coincidencias y/o antecedentes.	X	
Consulta de medidas correctivas Registro- RNMC	El ciudadano CARLOS MARIO ZULETA OSORIO con Cédula de Ciudadanía Nº 70.252.322 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X	
Registro Alimentario de Deudores Morosos	Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el ciudadano con número de identificación CC 70.252.322 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	X	

Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Se allega certificado de que la ciudadana CARLOS MARIO ZULETA OSORIO no registra inhabilidad por delitos sexuales	X	
Certificado de aprobación del Curso de integridad de la Función Pública	Allega certificado de aprobación del curso virtual "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción"	X	

5. CONCLUSIÓN

Realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos y una vez evaluada la propuesta técnico-económica, el Comité de Gestión Precontractual recomienda la aceptación de la oferta presentada por el invitado **CARLOS MARIO ZULETA OSORIO** identificado con C.C. 70.252.322, por el valor ya referido.

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 32 del Acuerdo 003 de 2021 modificado por la Resolución No. S2021060000484 del 18 de mayo de 2021 este informe suscrito por el Comité de Gestión Precontractual se remitirá al Gerente con el respectivo visto bueno de la directora de Apoyo Contractual, o en su defecto, el secretario general de la Empresa y el Subgerente o director de la Dependencia o área encargada del proceso de contratación para que Ordenador del Gasto, suscriba el respectivo contrato a nombre de la Entidad.

Atentamente,

VALERIA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Profesional Universitaria – Oficina Control Disciplinario
Rol Gestor Precontractual

EDWARD QUIÑONES COSSIO
Profesional Universitario - Dirección de Apoyo Contractual
Rol de Apoyo Jurídico

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Elaboró	Edward Quiñones Cossio - Rol Jurídico		
Revisó	Valeria Hernández López - Rol Gestor Precontractual		
Aprobó	Carolina Gutiérrez Bacci - Directora de Apoyo Contractual	Carolina Gtz Bacci	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			